



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-08-66321

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) Anahí Ginarte a fs. 34 del Expte. de referencia respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, según R.H.C.D. 591/07 anexo I, prorrogada a la Bioquímica Magdalena ROMERO FERRER (Legajo N° 45.694), mediante RHCD 935/09, quien desempeña actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 23;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioquímica Magdalena **ROMERO FERRER (Legajo N° 45.694)**, quien desempeña actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); fijándose el nuevo importe mensual de \$4.000 (Pesos cuatro mil) a partir del **01-01-2010.-**

ARTICULO 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los interesados, al Laboratorio E. A. A. F., al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 63

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC